

Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer públicas las adjudicaciones definitivas de los Contratos de obras que a continuación se indican, realizadas mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 117 del Reglamento General de Contratación del Estado:

1. 1988, Construcción 4 Uds., dependencias complementarias y reparaciones varias en el C.P. «Alonso de Aguilar» de Aguilar de la Frontera, adjudicado definitivamente el 30.11.88 a la empresa Agromán, por importe de 44.795.845 ptas.

2. 1988, Reparación eléctrica y obras varias en el Complejo Educativo Integrado de Córdoba, adjudicado definitivamente el 30.11.88, a la empresa Montajes Daza, S.A., por importe de 26.010.120 ptas.

3. 1988, Gimnasio en el IB «Manuel Reina» de Puente Genil, adjudicado definitivamente el 30.11.88, a la empresa D. Rafael Rojano Algobo, por importe de 14.850.000 ptas.

Córdoba, 10 de enero de 1989.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

*RESOLUCION de 16 de enero de 1989, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública adjudicación definitiva de suministros.*

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva del contrato de suministro que o continuación se indica, realizada mediante el sistema de Contratación Directa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 247 del Reglamento General de Contratación del Estado:

Expediente 17/88. Módulo Laboratorio Sanitaria para los Institutos de Formación Profesional de Lucena, Priego de Córdoba y

Pozoblanco, adjudicado definitivamente el 10.11.88 a la empresa Hnos. Blanco Barrena, S.A. por un importe de 13.661.391 Ptas.

Cordoba, 16 de enero de 1989.- El Delegado, José Valdivia Poyato.

**AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA (CADIZ)**

*RESOLUCION por la que se convoca subasta de obras del proyecto de acceso a Sanlúcar de la carretera de Trebujena. (PP. 42/89).*

Objeto. Obras de «Acceso a Sanlúcar de la carretera de Trebujena».

Presupuesto de licitación. 36.954.137 ptas.

Garantías. Provisional: 73.908 ptas.

Definitiva: 1.478.165 ptas.

Presentación de pliegos. Durante 20 días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOE en horas de 10 a 13.

Apertura. Al día siguiente hábil, de la finalización de dicho plazo, a las 12 horas en el salón de sesiones.

Pliegos. En la unidad de contratación.

**MODELO DE PROPOSICION**

D. .... con DNI nº ..... vecino de ..... con domicilio en ..... actuando (en nombre propio o de .....), manifiesto que, enterado del anuncio publicado en el BOE de fecha ....., conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante Subasta la ejecución de las Obras comprendidas en el Proyecto de ....., me comprometo a ejecutar las mismas con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones en el precio total de ..... ptas. (en letra) que supone una baja del ..... % respecto al tipo, y en un plazo máximo de ..... meses.

fecha y firma

Sanlúcar de Barrameda, 26 de diciembre de 1988.- El Alcalde, Manuel Díaz Campos.

**5.2. Otros anuncios**

**CONSEJERIA DE FOMENTO Y TRABAJO**

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita (A.T. 1625) (PP. 25/89).*

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

**ANTEPROYECTO**

Propietario: Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.  
Domicilio: C/ Caracola, s/n. Cádiz.  
Lugar de la instalación: Rota y Chipiona.  
Finalidad de la instalación: Atender demanda de la zona.

**LINEA ELECTRICA:**

Denominación: Nueva alimentación de Chipiona.  
Tensión de servicio: 15 KV, aislada para 20 KV.  
Conductor: Al-Aw de 116,2 mm<sup>2</sup>.

Apoyos: Metálicos galvanizados.  
Aislamiento: Cadenas de tres elementos ESA 1503.

**Tramo I**

Origen: Subestación de Rota.  
Final: Aproximadamente a la altura del p.k. 10,800 de Ctra. Rota-Chipiona.  
Tipo: Aérea, trifásica, doble circuito.  
Longitud en Km.: 3,184.

**Tramo II**

Origen: Final del tramo D/C.  
Final: C.T. Depuradora.  
Tipo: Aérea, trifásica, simple circuito.  
Longitud en Kms.: 4,323.

Procedencia de los materiales: Nacional.  
Presupuesto Ptas.: 29.000.000.  
Referencia: A.T. 1625.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento sita en Plaza de la Constitución, s/n., y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicada, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 19 de octubre de 1988.- El Delegado, Emilio Delgado Torralba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre otorgamiento de concesión de explotación. (PP. 19/89).

El Delegado Provincial de Fomento de la Consejería de Fomento y Trabajo de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que por Resolución de 18 de octubre de 1988, de esta Consejería ha sido otorgada la siguiente Concesión de Explotación.

Nombre: El Tranco, Expediente número: 39.897, Recurso concedido: Mármol, Cuadrículas: Diez, Término municipal: Lubrín, Solicitante: Mármoles El Tranco, S.A., con domicilio en Zurgena (Almería), Barriado de El Tranco.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Almería, 21 de diciembre de 1988.- El Delegado, José Mesas Segura.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Grupa Andalucía Moda.

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 13 de enero de 1989, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Grupo Andalucía Moda, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, según certificación de la Asamblea General Extraordinario celebrada en Sevilla y que aparece firmada por su Presidente, D. José Sánchez Díaz y el Secretario, D. Antonio Gutiérrez Melero.

Sevilla, 16 de enero de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Brovo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial: Asociación Andaluza de Empresarios de Mudanzas y Guardamuebles.

En cumplimiento del artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 17 de enero de 1989, ha sido depositada la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Asociación Andaluza de Empresas de Mudanzas y Guardamuebles, cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, según certificación de su Asamblea General Extraordinario, que aparece firmada por su Presidente, D. Antonio Orellana Algaba y su Secretario, D. José Manuel Laguardo García.

Sevilla, 18 de enero de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de estatutos de la organización empresarial: Agrupación Andaluza de Alquiladores de Grúas, (Anagruol-Andalucía).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4º del Real Decreto 873/77 de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 9 horas del día 17 de enero de 1989, ha sido depositado la modificación de estatutos de la organización empresarial denominada: Agrupación Andaluza de Alquiladores de Grúas (Anagruol-Andalucía), cuyos ámbitos territorial y funcional son: la Comunidad Autónoma Andaluza y de empresarios, según certificación de Asamblea General Extraordinario, que aparece firmado por su Presidente, D. Javier Ezcurra Castrillo y por el Secretario, D. José Manuel Laguardo García.

Sevilla, 18 de enero de 1989.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita. (A.T. 1371) (PP. 78/89).

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración, en concreto, de su utilidad pública.

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Propietario: Eléctrica Ntra. Sra. de los Santos

Domicilio: Poseo de la Ploya, s/n

Lugar donde se va a establecer la instalación: Alcalá de los Gazules

Finalidad de la instalación: Segunda Alimentación en Alta Tensión

#### LINEA ELECTRICA

Origen: Líneo C.S.E. Vejer-Benolup

Final: Caseta entrónque en Alcalá de los Gazules

Término municipal afectado: Alcalá de los Gazules

Tipo: Aérea

Longitud en km.: 15,264

Tensión de servicio: 20 KV

Conductores: Al-Ac 3 x 54,6 mm<sup>2</sup>

Apoyos metálicos: galvanizados

Aisladores: codenos de 3 elementos

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto Ptas.: 34.166.590

Referencia: A.T. 1371

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de Fomento sita en Plaza de la Constitución, s/n, y formularse, al mismo tiempo, en pliego por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cádiz, 9 de diciembre de 1988.- El Delegado, Antonio Perales Pizarro.

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ACUERDO de la Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jerez de la Frontera, por el que dispone la aprobación definitiva del censo de propietarios y la convocatoria de elecciones para la renovación de la mitad de sus miembros (PP. 55/89).

La Junta de Gobierno de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jerez de la Frontera, en sesión celebrada por la misma el día 29 de diciembre de 1988 y al punto tercero del orden del Día,

#### ACORDO:

Aprobar definitivamente el Censo de Propietarios de la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Jerez de la Frontera, una vez transcurridos los plazos de exposición pública de los mismos, anunciada en el BOJA del día 11 de noviembre de 1988 y en el Diario de Jerez de 17 de noviembre de 1988, sin que contra los mismos se haya formulado reclamación alguna.

Igualmente se acordó convocar elecciones y abrir el plazo de presentación de candidaturas para la elección de un Vocal por cada uno de los grupos mencionados en el artº 1º del Decreto 190/85, de 28 de agosto de 1985, de la Junta de Andalucía, a saber:

Grupo primero: Propietarios de fincas urbanas en régimen de propiedad horizontal o unifamiliares.

Grupo segundo: Propietarios de edificios urbanos dedicados o su explotación en régimen de alquiler.

Grupo tercero: Propietarios de edificios urbanos destinados a la Industria o Comercio.

Grupo cuarto: Propietarios de urbanizaciones, solares y restantes fincas urbanas no incluidos en los anteriores Grupos.